

INFORMES DE VIABILIDAD PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 46.5 DE LA LEY DE AGUAS
(según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional)

***IMPLANTACIÓN DE REDES A PRESIÓN PARA RIEGO LOCALIZADO. OBRAS COMPLEMENTARIAS:
CABEZALES DE RIEGO MARINES I, CARAMELLO I Y CARAMELLO II, EN EL T.M. DE LLIRIA (VALENCIA)***



DATOS BÁSICOS

Título de la actuación:
IMPLANTACION DE REDES A PRESIÓN PARA RIEGO LOCALIZADO. OBRAS COMPLEMENTARIAS:
CABEZALES DE RIEGO MARINES I, CARMELLO I Y CARMELLO II, EN EL T.M. DE LLIRIA (VALENCIA)

Clave de la actuación:

En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:

Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:

Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
MARINES	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA
LLIRIA	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA

Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:
SEIASA DE LA MESETA SUR

<i>Nombre y apellidos persona de contacto</i>	<i>Dirección</i>	<i>e-mail (pueden indicarse más de uno)</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Fax</i>
Victor Morales Godoy	Zurbano 70 28010	v.morales@seiasa.es	915417779	915410525

Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):

NOTA: Fases de tramitación del informe:

1. *Para iniciar su tramitación, el organismo emisor del informe lo enviará a la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, exclusivamente por correo electrónico y en formato "editable" (fichero .doc), a las direcciones mlserrano@mma.es y a atsuarez@mma.es, con copia (muy importante) a gabsemra@mma.es*
2. *La Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua supervisará el informe y, en su caso, remitirá al correo electrónico indicado como de contacto, comentarios o peticiones de información complementaria.*
3. *Como contestación a las observaciones recibidas, el organismo emisor reelaborará el informe y lo remitirá nuevamente por correo electrónico a la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua*
4. *Si el informe se considera ya completo y no se observan objeciones al mismo se producirá la aprobación por parte del Secretario de Estado de Medio Rural y Agua que, en todo caso, hará constar en la correspondiente resolución las posibles condiciones que se imponen para la ejecución del proyecto.*
5. *Se notificará la aprobación del informe al organismo emisor, solicitando que se envíe una copia del mismo "en papel y firmada" a la dirección:*

*Subdirección General de Políticas Agroalimentarias, Desarrollo Rural y Agua
Despacho C-317
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Plaza San Juan de La Cruz s/n
28071 Madrid*

6. *Una vez recibido y archivado el informe, se procederá al envío, tanto al organismo emisor como a las Subdirecciones implicadas en la continuación de la tramitación del expediente, de copias (ficheros .pdf) del "Resultado de la supervisión".*
7. *El resultado de la supervisión se incorpora al informe de viabilidad, difundiéndose públicamente ambos en la "web" del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.*

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

- a. RIEGO TRADICIONAL A MANTA Y FALTA DE MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO
- b.
- c.
- ...

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

- a. DISEÑO Y DIMENSIONADO DE TRES CABEZALES COLECTIVOS DE FERTIRRIGACIÓN NECESARIOS PARA COMPLETAR LAS OBRAS DE LAS CORRESPONDIENTES REDES DE TRANSPORTE QUE EN SU MOMENTO SE CONTEMPLARON.
- b.
- c.
- ...

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

La actuación se va a prever:

- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
- b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan)
- c) En un Real Decreto específico
- d) Otros (indicar)

Justificar la respuesta:

LA MODERNIZACION DEL CANAL PRINCIPAL DEL CAMPO DEL TURIA VIENE RECOGIDA EN EL ARTICULO 78 DE LA LEY 14/2000 DE 29 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DE ORDEN SOCIAL COMO ACTUACIÓN URGENTE, PUES ESTÁ CLASIFICADA COMO DE INTERÉS GENERAL. MAS RECIENTEMENTE EL REAL DECRETO 287/2006 DE 10 DE MARZO POR LE QUE SE REGULAN LAS OBRAS URGENTES DE MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE REGADIOS, RECOGE EN SU ANEXO AL CANAL PRINCIPAL DEL CAMPO DEL TURIA COMO ACTUACIÓN URGENTE PARA PALIAR LA SEQUIA DEL PERIODO 2004-2005

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua
- Continetales
 - De transición
 - Costeras
 - Subterráneas
 - No influye significativamente en el estado de las masas de agua
 - Empeora el estado de las masas de agua

Justificar la respuesta:

EL CANAL PRINCIPAL DEL CAMPO DEL TURIA PARTE DEL EMBALSE DE BENAGEBER Y CADA UNA DE LAS 9 COMUNIDADES QUE RIEGAN DE ÉL, ADEMÁS, DEBEN EXTRAER AGUA DE POZOS DE SU PROPIEDAD PARA PODER HACER FRENTE A SUS NECESIDADES DE CONSUMO. POR ELLO CON LA MODERNIZACIÓN DE SUS INFRAESTRUCTURAS SE AHORRARA MUCHO AGUA DEBIDA A FILTRACIONES Y ROTURAS DE VIEJAS ACEQUIAS Y MEJORARA EL APROVECHAMIENTO DEL AGUA, CON LO CUAL LOS POZOS NO SE ESQUILMARAN Y HABRA MAS AGUA EN LA CABECERA. (EMBALSE DE BENAGEBER)

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?

- a) Mucho
- b) Algo
- Poco
- Nada

Justificar la respuesta:

LA MODERNIZACIÓN DEL RIEGO TAMBIEN IMPLICA UN MAYOR CONTROL DE LOS CONSUMOS Y REGULACIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS. SE EVITAN LOS DERROCHES.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido)?

- a) Mucho
- b) Algo
- Poco
- Nada

Justificar la respuesta:

SOLO SE ADMINISTRA EL AGUA Y LOS NUTRIENTES QUE SE NECESITAN EN CADA MOMENTO.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- Mucho
- Algo
- Poco
- Nada

Justificar la respuesta:

EL AGUA YA NO FLUYE POR ACEQUIAS AL AIRE LIBRE EN LAS QUE CUALQUIERA PUEDE VERTER CONTAMINANTES Y DONDE PUEDEN CRECER ALGAS U HONGOS, SINO QUE VA POR CONDUCCIONES CERRADAS Y ENTERRADAS A LAS QUE NO SE TIENE ACCESO Y ADEMAS LA PROLIFERACIÓN DE AGENTES BIOLÓGICOS COMO ALGAS NO SE CONTEMPLA.

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- Poco
- Nada

Justificar la respuesta:

LAS INUNDACIONES EN LA ZONA SON ESCASAS Y CUANDO SE PRODUCEN ES POR LA FALTA DE LIMPIEZA DE BARRANCOS Y VIAS DE DESAGÜE, QUE NO TIENEN NADA QUE VER CON EL PROYECTO.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- Poco
- Nada

Justificar la respuesta:

SOLO SE VAN A UTILIZAR LOS CAUDALES PREVIAMENTE CALCULADOS PARA EL CORRECTO MANEJO DEL AGUA Y CULTIVOS.

8. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?
- | | |
|----------|-------------------------------------|
| a) Mucho | <input type="checkbox"/> |
| b) Algo | <input type="checkbox"/> |
| Poco | <input type="checkbox"/> |
| Nada | <input checked="" type="checkbox"/> |

Justificar la respuesta:

LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTE Y LAS PROYECTADAS SON SOLO PARA RIEGO, LOS EXCEDENTES HIDRÍCOS NO VAN A CONSUMO HUMANO. SIMPLEMENTE SE QUEDAN EN EL EMBALSE DE BENAGEBER DE RESERVA.

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?
- | | |
|----------|-------------------------------------|
| a) Mucho | <input type="checkbox"/> |
| b) Algo | <input type="checkbox"/> |
| Poco | <input type="checkbox"/> |
| Nada | <input checked="" type="checkbox"/> |

Justificar la respuesta:

NO INFLUYE

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?
- | | |
|----------|-------------------------------------|
| a) Mucho | <input checked="" type="checkbox"/> |
| b) Algo | <input type="checkbox"/> |
| Poco | <input type="checkbox"/> |
| Nada | <input type="checkbox"/> |

Justificar la respuesta:

SI YA QUE SI NO SE CONSUME TANTA AGUA DEBIDO A SU BUEN MANEJO, ÉSTA QUEDA ALMACENADA EN EL EMBALSE DE BENAGEBER, LAS COMUNIDADES DE REGANTES DEPENDIENTES SOLO SOLICITAN EL AGUA QUE NECESITAN.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

- CABEZALES DE INICIO DE RED, DOTADOS DE EQUIPO DE FERTIRRIGACIÓN COMUNITARIA

CABEZAL	CAUDAL (l/s)	DIÁMETRO COLECTOR (")	DIÁMETRO CONTADOR (")	POLIGONO	PARCELA
MARINES I	213.11	16	14	28	38
CARAMELLO I	137.95	14	12	29	53
CARAMELLO II	116.21	14	12	15-16	84

COLECTORES DE CALDERERÍA Y EQUIPO DE FERTIRRIGACIÓN COMPUESTO POR BOMBA INYECTORA DE PISTÓN DE 700 l/h Y 2 CV DE POTENCIA, BOMBA INYECTORA DE PISTÓN DE 500 l/h Y 1 CV DE POTENCIA, BOMBA INYECTORA DE PISTÓN DE 100 l/h Y 94 W DE POTENCIA Y DOS CONTADORES DE PULSOS DE 2.500 l/h, DOS DEPÓSITOS DE 5.000 l PARA FERTILIZANTES LÍQUIDOS, UN DEPÓSITO DE 1.000 l PARA MICROELEMENTOS Y OTRO DE PÓSITO DE 1000 l PARA ÁCIDO DE CORRECCIÓN

- NAVE PREFABRICADA DE HORMIGÓN PARA ALOJAMIENTO DE CABEZALES

NAVE PREFABRICADA DE 12 m X 8 m Y 4-64-5.31 m DE ALTURA DE CUBIERTA INCLINADA A UN AGUA DE CHAPA DE ACERO GALVANIZADO, ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO A BASE DE PILARES Y VIGAS RECTANGULARES. SOLERA DE HORMIGÓN ARMADO DE 15 cm DE ESPESOR.

- INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN DE CADA UNO DE LOS CABEZALES

ALIMENTACIÓN MEDIANTE GRUPOS ELECTRÓGENOS DE 15 kVA DE POTENCIA, ALIMENTADOS POR MOTOR DIESEL DE 15 kW Y DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE DE 500 l.

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

A. COMO ALTERNATIVA NO ESTRUCTURAL A UN CABEZAL COLECTIVO DE FERTIRRIGACIÓN ES LA ADICIÓN DE FERTILIZANTES DE FORMA INDIVIDUALIZADA EN CADA PARCELA POR PARTE DE CADA USUARIO.

B. CADA USUARIO EN SU CABEZAL DE RIEGO DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO DE FERTIRRIGACIÓN CONSISTENTE EN UN INYECTOR VENTURI O UNA BOMBA DE INYECCIÓN, YA SEA HIDRÁULICA O ELÉCTRICA SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE SUMINISTRO ELÉCTRICO

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

A. LA FERTIRRIGACIÓN INDIVIDUALIZADA EN CADA PARCELA SUPONE QUE NO EXISTE CONTROL ALGUNO SOBRE LA CANTIDAD DE FERTILIZANTES NI SOBRE LA CANTIDAD DEL AGUA APLICADA.

B. EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS POR NITRATOS ES UN PROBLEMA ACUCIANTE QUE DEBE SER SOLUCIONADO MEDIANTE MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DEL CONSUMO DE AGUA Y DE LOS PROPIOS FERTILIZANTES.

C. EL COSTE DE UN GRAN NÚMERO DE PEQUEÑAS INSTALACIONES DE FERTIRRIGACIÓN INDIVIDUALES NO ES DESPRECIABLE

5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

LOS SISTEMAS DE ADICIÓN DE FERTILIZANTES JUNTO AL AGUA DE RIEGO ES UNA PRÁCTICA HABITUAL. DESDE HACE POCOS AÑOS A ESTA PARTE SE HA ESTADO INVESTIGANDO SOBRE LA POSIBILIDAD DE APLICAR LOS FERTILIZANTES DE FORMA COLECTIVA. EN LA ACTUALIDAD, LAS VENTAJAS SON TAN EVIDENTES QUE ES EL PROPIO INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (IVIA) QUIEN RECOMIENDA ESTA PRÁCTICA.

COMO SE HA COMENTADO EN EL PUNTO ANTERIOR, SE REALIZA UN MAYOR CONTROL, TANTO DEL AGUA COMO DE LOS FERTILIZANTES APLICADOS. LAS DOSIS DE AMBOS ELEMENTOS PUEDEN PROVENIR DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO AL REGANTE (IVIA, MMARM), LAS CUÁLES A BUEN SEGURO SERÁN OBSERVADAS POR LOS TÉCNICOS DE LA COMUNIDAD ENCARGADOS DEL MANEJO DEL CABEZAL COLECTIVO, MEDIDA QUE CASI CON TOTAL SEGURIDAD LOS AGRICULTORES DE FORMA INDIVIDUALIZADA NO SEGUIRÁN.

EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN DIFUSA DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS POR LIXIVIACIÓN DE NITRATOS Y OTROS FERTILIZANTES NO ES UN PROBLEMA MENOR, SIENDO ÉSTA UNA MEDIDA REALMENTE EFICIENTE AL RESPECTO.

A SU VEZ, SOLO MEDIANTE UN MANEJO COLECTIVO DEL RIEGO SE PODRÁN TOMAR MEDIDAS EN SITUACIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
b) Poco
c) Nada
d) Le afecta positivamente

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
b) Poco
c) Nada
d) Le afecta positivamente

1. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. *(Describir):*
2. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas *(Describir)*.

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que, para la realización de nuevas actuaciones, establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

3. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

Justificación:

SE APROVECHAN MEJOR LOS CAUDALES ORTOGADOS A LA COMUNIDAD, SE PASA DE LA ACEQUIA A LA TUBERIA ENTERRADA Y AUTOMATIZACIÓN DEL RIEGO, SOLO INFLUYE POSITIVAMENTE EN LAS MASAS DE AGUA.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (*Señalar una o varias de las siguientes tres opciones*).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (*Especificar*): _____

Justificación: No afecta

4.2. La actuación se realiza ya que (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (*Señalar una o varias de las tres opciones siguientes*):

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

Justificación: No afecta

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

Justificación: No afecta

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Euros)
Terrenos	
Construcción	
Equipamiento	
Asistencias Técnicas	
Tributos	
Otros	310.909,63
IVA	49.745,54
Total	360.655,17

2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	
Presupuestos del Estado	
Fondos Propios (Sociedades Estatales)	
Prestamos	
Fondos de la UE	
Aportaciones de otras administraciones	
Otras fuentes	
Total	

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total
Personal	
Energéticos	9.500
Reparaciones	400
Administrativos/Gestión	300
Financieros	
Otros	
Total	10.200

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	
Uso Urbano	
Uso Industrial	
Uso Hidroeléctrico	
Otros usos	
Total	

5. A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

La Comunidad de regantes cobra una cuota periódica a los usuarios, que recoge el consumo realizado por cada usuario y la parte proporcional de gastos fijos, para cubrir la totalidad de los costes.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?
- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población
 - b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura
 - c. Aumento de la producción energética
 - d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios
 - e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones
 - e. Necesidades ambientales

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:
- a. La producción
 - b. El empleo
 - c. La renta
 - d. Otros MAS RECURSOS HIDRICOS DISPONIBLES_____

Justificar:

SI SE AHORRA AGUA CON EL USO EFICIENTE DEL RIEGO, ESE AGUA AHORRADA PODRÁ SER UTILIZADA PARA OTROS FINES. AUMENTARÁ LA PRODUCCIÓN YA QUE AL REGULAR BIEN LOS CAUDALES SIEMPRE SE LE DARÁ A LA PLANTA EL AGUA Y NUTRIENTES QUE NECESITA EN CADA MOMENTO. LAS PARCELAS CON RIEGO LOCALIZADO AUMENTAN SU VALOR.

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

- a.
- b.
-

Justificar:

COMO VA TODO AUTOMATIZADO ES MUCHO MAS CÓMODO PARA EL AGRICULTOR.

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas
- b. Si, importantes y negativas
- c. Si, pequeñas y negativas
- d. No
- e. Si, pero positivas

Justificar:

SE HAN REALIZADO ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS EN LA ZONA Y LOS RESTOS EXISTENTES NO SE VEN AFECTADOS POR LAS ACTUACIONES AQUÍ DESCRITAS

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

1. Viable

TODOS SE HA CALCULADO Y DIMENSIONADO AJUSTÁNDOSE A LAS NECESIDADES DE LOS CULTIVOS, OPTANDO POR LA SOLUCIÓN MÁS ECONÓMICA RESPECTO A ESOS PARAMETROS Y RESPETANDO LAS NORMATIVAS VIGENTES.

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

3. No viable



Fdo.:

Nombre: Víctor Morales Godoy

Cargo: Director Técnico

Institución: SEIASA de la Meseta Sur



Informe de viabilidad correspondiente a:

Título de la Actuación: **PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE REDES A PRESIÓN PARA EL RIEGO LOCALIZADO. OBRAS COMPLEMENTARIAS: CABEZALES DE RIEGO MARINES I Y CARAMELLO II, EN EL T.M. DE LLIRIA (VALENCIA).**

Informe emitido por: SEIASA DE LA MESETA SUR, S.A.

En fecha: ABRIL 2010

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del proyecto:

Favorable

No favorable:

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?

No

Si. (Especificar):

Resultado de la supervisión del informe de viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública sin condicionantes

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública, con los siguientes condicionantes:

- **Los recursos hídricos adicionales generados por la actuación, serán reasignados por el Organismo de Cuenca.**
- **Las tarifas a aplicar a los usuarios se atenderán a la legislación vigente y tenderán a una recuperación de los costes asociados.**

No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. El órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad

Madrid, a 1 de Junio de 2010

El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua

Fdo. Josep Puxeu Rocamora